

Número 226 Martes, 26 de noviembre de 2019 Pág. 16073

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

# AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

**2019/5407** Aprobación definitiva de la modificación de créditos 38/2019 del Presupuesto Municipal prorrogado 2019.

### Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente numero 38/2019 de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos 38/2019 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2019, aprobada por el pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

#### Presupuesto de Gastos:

Aumento de gastos			
Capitulo	Denominación	Importe	
1	GASTOS DE PERSONAL	57.799,54	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.515,20	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.735,50	
	Total Aumentos	163.050,24	

### Presupuesto de Ingresos:

Aumentos de Ingresos			
Capitulo	Denominación	Importe	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	163.050,24	
	Total Aumentos	163.050,24	

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villatorres, a 25 de noviembre de 2019.- Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.